

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MINAM/PNCBMCC

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES – SEDE LIMA””

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 14:00 horas del martes 24 de setiembre de 2024, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante Resolución N° 039-2024-MINAM-VMDERN-PNCBMCC-AAF, bajo la Presidencia de la Sra. Claudia Elizabeth Bardales Cruz en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, contando con la participación del Sr. Oscar Leonidas Nagata Díaz y el Sr. José Martín Lavado Minaya, miembros titulares.

AGENDA:

La Presidente del Comité de Selección, señaló que la reunión tenía como propósito realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores al procedimiento de la selección Adjudicación Simplificada N°004-2024-MINAM/PNCBMCC-Primera convocatoria, así como otorgar la buena pro del procedimiento.

INFORMES:

La Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, manifestando que en cumplimiento a lo acordado en sesión del 19 de setiembre de 2024, en esa misma fecha, se remitió a través del SEACE la solicitud de subsanación de la oferta del postor **SERVIGENVIG S.A.C.**

ORDEN DEL DIA:

1) SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Se requirió la subsanación de la oferta presentada por el postor **SERVIGENVIG S.A.C** conforme se detalla en el cuadro de verificación de documentos presentados que se anexa a la presente acta, para lo cual se otorgó un plazo de tres (3) días hábiles (hasta las 23:59 hrs del 23 de setiembre de 2024), habiéndose publicado la subsanación solicitada, sin embargo se verifica que ha sido cambiado el documento que fuera presentado en el folio 4 adjuntando un documento distinto al de la oferta, por lo que se desvirtúa que continua vigente para todo efecto¹.

2) ADMISIÓN DE OFERTAS

Los postores que **CUMPLEN** con la presentación de los documentos obligatorios exigidos en el numeral 2.2.1.1 de las Bases son 8 (ocho), por lo cual se procedió a declarar sus ofertas **ADMITIDAS**, conforme se detalla en el cuadro de verificación de documentos que se anexa a la presente acta:

1. PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.
2. SAGAZ S.A.C.
3. SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PE´RU S.A.C.
4. MAKER SERVICES S.A.C.
5. SEGURIDAD PRIVADA & SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA S.R.L.
6. BLINDADO SECURITY S.A.C.
7. SERVI GLOBAL S.A.C.
8. SEGURIDAD ESTELAR S.A.C.

¹ “60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, (...)”.

UE 002: CONSERVACIÓN DE BOSQUES
COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Los postores que **NO CUMPLEN** con la presentación de los documentos obligatorios exigidos en el numeral 2.2.1.1 de las Bases, son 2 (dos), por lo cual se procedió a declarar sus ofertas **NO ADMITIDAS**, conforme se detalla en el cuadro de verificación de documentos que se anexa a la presente acta:

1. GRUPO G & S SECURITY S.A.C.
2. SERVIGENVIG S.A.C

3) EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección se elaboró el cuadro de evaluación de ofertas, generándose el orden de prelación de las 8 (ocho) ofertas admitidas:

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (VALOR ESTIMADO S/80,726.64)												
POSTOR	PRECIO OFERTADO		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (**)		PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (**)		PUNTAJE TOTAL	MYPE	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL CON BONIF.	ORDEN DE PRELACIÓN	
	(S/)	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE (5 PTOS)	PRESENTA	PUNTAJE (2 PTOS)						
1 SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERÚ S.A.C.	80,637.60	90.19	SI	5.00	NO	0.00	95.19	SI	4.76	99.95	1	
2 SERVI GLOBAL S.A.C.	78,200.00	93.00	NO	0.00	NO	0.00	93.00	SI	4.65	97.65	2	
3 PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.	82,434.00	88.22	NO	0.00	NO	0.00	88.22	SI	4.41	92.63	3	
4 SEGURIDAD ESTELAR S.A.C.	86,000.88	84.56	NO	0.00	NO	0.00	84.56	SI	4.23	88.79		
5 MAKER SERVICES S.A.C.	101,514.36	71.64	SI	5.00	NO	0.00	76.64	SI	3.83	80.47		
6 BLINDADO SECURITY S.A.C.	103,666.22	70.15	SI	5.00	NO	0.00	75.15	SI	3.76	78.91		
7 SAGAZ S.A.C.	106,438.02	68.33	SI	5.00	NO	0.00	73.33	SI	3.67	76.99		
8 SEGURIDAD PRIVADA & SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA S.R.L.	102,101.64	71.23	NO	0.00	NO	0.00	71.23	SI	3.56	74.79		

(*) Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" o "Contratación de personas con discapacidad"

(**) Certificado ISO 9001

4) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, con el siguiente resultado:

POSTOR	SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERÚ S.A.C.	SERVI GLOBAL S.A.C.
Documentos de presentación obligatoria		
Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEUIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	CUMPLE (FOLIO 23 AL 24) VIGENCIA HASTA EL 16/12/2024	CUMPLE (FOLIO 12 AL 13) VIGENCIA HASTA EL 08/04/2025
La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/	CUMPLE (FOLIO 26 AL 27) VIGENCIA HASTA EL 27/10/2025	CUMPLE (FOLIO 14 AL 15) VIGENCIA HASTA EL 18/04/2027)
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 210 000,00 (doscientos diez mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18 000,00 (dieciocho mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de	CUMPLE (FOLIO 29 AL 41) ACREDITA S/ 86 400,00	CUMPLE (FOLIO 17 AL 27) ACREDITA S/ 261 000,00

**UE 002: CONSERVACIÓN DE BOSQUES
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”*

<i>vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</i>		
--	--	--

Al cumplir con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, las ofertas presentadas por **SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERÚ S.A.C.** y **SERVI GLOBAL S.A.C.**, son declaradas por el Comité de Selección como **CALIFICADAS**.

ACUERDOS:

Luego de un debate consensuado y por decisión unánime, el Comité de Selección adopta los siguientes acuerdos:

- 1) Otorgar la Buena Pro al postor **SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERÚ S.A.C.**, con RUC 20606306441, por el monto de S/ 80 637,60 (ochenta mil seiscientos treinta y siete con 60/100 soles).
- 2) El Comité de Selección deja constancia que al haberse presentado más de una oferta en el procedimiento de selección, el consentimiento se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo dispuesto en el numeral 64.1 del artículo 64º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- 3) Comunicar el resultado del presente procedimiento a través de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad siendo las 15:30 horas.

JOSÉ M. LAVADO MINAYA
MIEMBRO

CLAUDIA E. BARDALES CRUZ
PRESIDENTE

OSCAR L. NAGATA DIAZ
MIEMBRO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MINAM/PNCBMCC
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES SEDE LIMA”
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS – ADMISIÓN DE PROPUESTAS

POSTOR	1. PERUVIAN SECURITY INTERNACIONAL S.A.C. VEK	2. SAGAZ S.A.C.	3. SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PE'RU S.A.C.	4. MAKER SERVICES S.A.C.	5. SEGURIDAD PRIVADA & SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA S.R.L.
RUC	20604554846	20101192190	20606306441	20601337755	20608498916
Documentación de presentación obligatoria					
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE (FOLIO 2)	CUMPLE (FOLIO 4)	CUMPLE (FOLIO 6)	CUMPLE (FOLIO 3)	CUMPLE (FOLIO 4)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (FOLIO 11 AL 16)	CUMPLE (FOLIO 5 AL 8)	CUMPLE (FOLIO 10 AL 13)	CUMPLE (FOLIO 11 AL 19)	CUMPLE (FOLIO 6 AL 8)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE (FOLIO 3)	CUMPLE (FOLIO 9)	CUMPLE (FOLIO 15)	CUMPLE (FOLIO 5)	CUMPLE (FOLIO 10)
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE (FOLIO 4)	CUMPLE (FOLIO 10)	CUMPLE (FOLIO 17)	CUMPLE (FOLIO 7)	CUMPLE (FOLIO 12)
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
f) El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (FOLIO 5)	CUMPLE (FOLIO 11)	CUMPLE (FOLIO 19)	CUMPLE (FOLIO 9)	CUMPLE (FOLIO 14)
FOLIACIÓN Y RUBRICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADMITIDA/NO ADMITIDA/SUBSANACIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
NUMERO DE FOLIOS DE OFERTA	132	37	50	45	73
Documentación de presentación facultativa					
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9).	PRESENTA (FOLIO 8)	PRESENTA (FOLIO 35)	PRESENTA (FOLIO 50)	PRESENTA (FOLIO 43)	PRESENTA (FOLIO 72)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MINAM/PNCBMCC
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES SEDE LIMA"
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS – ADMISIÓN DE PROPUESTAS

POSTOR	6. SERVIGENVIG S.A.C.	7. BLINDADO SECURITY S.A.C.	8. GRUPO G & S SECURITY S.A.C.	9. SERVI GLOBAL S.A.C.	10. SEGURIDAD ESTELAR S.A.C.
RUC	20602088864	20600981022	20604499748	20601072140	20603361831
Documentación de presentación obligatoria					
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE (FOLIO 98)	CUMPLE (FOLIO 3)	CUMPLE (FOLIO 1)	CUMPLE (FOLIO 4)	CUMPLE (FOLIO 4)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (FOLIO 115 AL 110)	CUMPLE (FOLIO 4 AL 7)	CUMPLE (FOLIO 3 AL 5)	CUMPLE (FOLIO 5 AL 6)	CUMPLE (FOLIO 5 AL 10)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE (FOLIO 97)	CUMPLE (FOLIO 15)	CUMPLE (FOLIO 6)	CUMPLE (FOLIO 7)	CUMPLE (FOLIO 11)
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE (FOLIO 96)	CUMPLE (FOLIO 16)	CUMPLE (FOLIO 7)	CUMPLE (FOLIO 8)	CUMPLE (FOLIO 12)
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
f) El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (FOLIO 95)	CUMPLE (FOLIO 18)	NO CUMPLE ¹	CUMPLE (FOLIO 9)	CUMPLE (FOLIO 13)
FOLIACIÓN Y RUBRICA	NO CUMPLE ²	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADMITIDA/NO ADMITIDA/SUBSANACIÓN	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
NUMERO DE FOLIOS DE OFERTA	115	66	29	35	26
Documentación de presentación facultativa					
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9).	PRESENTA (FOLIO 12)	PRESENTA (FOLIO 62)	PRESENTA (FOLIO 23)	PRESENTA (FOLIO 34)	PRESENTA (FOLIO 17)

¹ No presenta anexo 6: "Artículo 60. Subsanación de las ofertas. 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública. Por no tratarse de un documento emitido por Entidad Pública, la no presentación no es subsanable. Asimismo, las bases establecen: "2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta f) El precio de la oferta en S/ (soles). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6."

² Sin rúbricas en los folios del 1 al 9 y del 13 al 38: "Artículo 60. Subsanación de las ofertas. 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante:(...)" **SUBSANA RUBRICAS, SIN EMBARGO, CAMBIA UN DOCUMENTO CONFORMANTE DE LA OFERTA.**